EVALUACIÓN SUBSANABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-025-2026, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Suministro de gases para formación de los aprendices en el área de soldadura, dentro del programa regular, a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, para la vigencia 2026.

Siendo las 8:00 am del día 9 de abril del 2026; se reunieron en las Instalaciones del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (Risaralda) los miembros del Comité Evaluador Técnico- económico del proceso de mínima cuantía No. **MC-RSR-CDITI-025-2026** con el propósito de realizar el Informe de Evaluación de Subsanabilidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos pendientes por parte de los oferentes, conforme a la solicitud de subsanación realizadas previamente en el cronograma del proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

El día 6 de abril de 2026 se realizó el informe de evaluación de las propuestas recibidas, cuyo resultado quedó establecido de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador procedió a evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio más bajo ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no excedan el presupuesto oficial previsto por la entidad.

La entidad realiza verificación aritmética a las propuestas presentadas por los siguientes proveedores:

ÍTEM	PROPONENTE – NIT	VALOR PROPUESTA
1	INGEPRAK GZ S.A.S. NIT No. 901673500-7	$ 122.570,00
2	OXICOL LTDA NIT No. 860040094-3	$ 125.486,00
3	MESSER COLOMBIA S.A NIT No. 860005114-4	$ 142.181,00

Conforme a la verificación de las ofertas económicas el comité evidencio que el oferente MESSER COLOMBIA S.A, oferto el ítem 3 por encima del valor promedio estipulado como techo por la entidad, por lo tanto, se procede con el rechazo de la oferta, teniendo en cuenta la causal de rechazo **24) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios.**

1. Se procede a evaluar la PROPUESTA, presentada por INGEPRAK GZ S.A.S. identificada con 901673500-7 por valor de $122.570,00

EVALUACIÓN SUBSANABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-025-2026, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

1.1 EVALUACION TECNICA

El Comité Evaluador procedió a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ficha Técnica del proceso **MC-RSR-CDITI-025-2026**	X		El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ficha Técnica del proceso **MC-RSR-CDITI-025-2026**
2	El proponente deberá aportar la certificación bancaria (no mayor a 30 días)		x	El oferente deberá aportar la certificación bancaria

CONCLUSION

NO CUMPLE

El proponente INGEPRAK GZ S.A.S. identificada con 901673500-7 NO queda HABILITADO dado que NO cumple con los requisitos de la propuesta técnica.

El oferente debe aportar la certificación bancaria no mayor a 30 días

Con el fin de evitar inconvenientes cuando se adjudique el proceso se solicita al proveedor que Para la prestación del servicio deberá suministrar en calidad de préstamos los cilindros, que una vez se agote deberán ser devueltos, cuyo transporte estará a cargo del prestador del servicio, sin que implique cargo adicional.

Teniendo en cuenta que el oferente presento el documento para subsanar el requisito, se procede a actualizar la evaluación técnica de la siguiente forma:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ficha Técnica del proceso **MC-RSR-CDITI-025-2026**	X		El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ficha Técnica del proceso **MC-RSR-CDITI-025-2026**
2	El proponente deberá aportar la certificación bancaria (no mayor a 30 días)	x		El oferente aportó la certificación bancaria

CONCLUSION

CUMPLE

El proponente INGEPRAK GZ S.A.S. identificada con 901673500-7 queda HABILITADO dado que cumple con los requisitos de la propuesta técnica.

EVALUACIÓN SUBSANABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-025-2026, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

2. Se procederá a evaluar la PROPUESTA, presentada por OXICOL LTDA identificada con 860040094-3 por valor de $125.486,00

2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	X		No aplica
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	X		No aplica
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	X		No aplica
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	X		Se verifica en la carta de presentación de la propuesta
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	X		No aplica
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.		X	El oferente debe aclarar la firma en la oferta
La propuesta presenta valores con posibles condiciones artificialmente bajas	X		No aplica

CONCLUSION:

- **NO CUMPLE**

El proponente OXICOL LTDA identificada con 860040094-3 NO queda HABILITADO dado que NO cumple con los requisitos de la propuesta económica. **El oferente debe aclarar la firma en la oferta económica**

El oferente no aclaro la firma en la oferta económica, por lo tanto, no queda habilitado para continuar en el proceso.

2.2 EVALUACION TECNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ficha	X		El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ficha Técnica del proceso **MC-RSR-CDITI-025-2026**

EVALUACIÓN SUBSANABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-025-2026, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

	Técnica del proceso **MC-RSR-CDITI-025-2026**			
2	El proponente deberá aportar la certificación bancaria (no mayor a 30 días)		**x**	El oferente deberá aportar la certificación bancaria

CONCLUSION

NO CUMPLE

El proponente OXICOL LTDA identificada con 860040094-3 NO queda HABILITADO dado que NO cumple con los requisitos de la propuesta técnica.

El oferente debe aportar la certificación bancaria no mayor a 30 días

Con el fin de evitar inconveniente cuando se adjudique el proceso se solicita al proveedor que Para la prestación del servicio deberá suministrar en calidad de préstamos los cilindros, que una vez se agote deberán ser devueltos, cuyo transporte estará a cargo del prestador del servicio, sin que implique cargo adicional.

El oferente no subsano el requisito de la certificación bancaria, por lo tanto, no queda habilitado para continuar en el proceso

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Conforme a la presente evaluación, el proponente INGEPRAK GZ S.A.S. identificada con 901673500-7 QUEDA HABILITADO dado que cumple con los requisitos económico, técnico y de experiencia solicitados en el proceso.

Conforme a la presente evaluación, el proponente OXICOL LTDA identificada con 860040094-3 NO QUEDA HABILITADO dado que NO cumple con los requisitos económico y técnico del proceso.

Dosquebradas, abril 9 de 2026

Julian Lopez Ospina
Evaluación Técnica y Económica